

Ante la dicha marcha con la dicha seguridad no se dixeran  
dineros, y mandamos dar y dar en el presente  
Corregual de la Mage. Vna. Rey y S. Don Felipe  
quinto (y. d. n. g.) a los. exortamos que queriendo, y de  
nra. p. d. n. g. suplicamos q. siendo se sentado este  
dicho pacto y el dicho capitán usara persona ensu nombre  
Le mandamos q. cumplir, ensu ex. auzion y amplia  
mienta que en los transitos correspondientes cada  
uno en su jurisdiccion admita y alce al dicho capitán  
y a sus oficiales, con qualquiera de los dichos q. d.  
se congoñe la dicha m. g. q. una vez che ome día día; y aluso  
no lleve de correo alguno acauso de hallarse en guerra  
de Condopacho de dho. dho. g. Residente de granada  
reservando los acauses q. se hallare el dho. congoñ  
pio, ni arbitrio q. por dho. correo la dicha compañía am  
en el transito de dho. dho. a dho. dho. g. se reserv  
xamos. cada uno en su jurisdiccion de que en la dho. aluso  
dho. se le de a los dho. oficiales, y no dadas el aluso. reze  
xario q. que cada uno con dho. bajaxer de un transito  
a otro q. la b. n. d. n. g. q. dho. g. con labundad  
posible lleve a un coroporarse con la dho. p. d. n. g.  
de dicha ciudad de Murcia. congoñ de dho. g. haremos que  
de qualquiera dho. g. congoñ de dho. g. congoñ de dho. g.  
dho. g. p. d. n. g. q. dho. g. q. dho. g. q. dho. g. q. dho. g.  
y en dho. g. q. dho. g. q. dho. g. q. dho. g. q. dho. g.  
ello asustado y el dicho capitán q. dho. g. q. dho. g.  
dado, y a los oficiales de su congoñ. y arian con dho. g.  
co. dho. g. sin hazer dho. g. ni p. d. n. g. alguno en los  
caminos, ni aluso. y dho. g. q. dho. g. q. dho. g.  
q. p. d. n. g. q. dho. g. q. dho. g. q. dho. g. q. dho. g.  
mas q. lleve la congoñ. y dho. g. q. dho. g. q. dho. g.  
el caraderinduo no con dho. g. q. dho. g. q. dho. g.  
ante aluso de servicio por dho. g. q. dho. g. q. dho. g.  
negua lleve dho. g. q. dho. g. q. dho. g. q. dho. g.  
dho. g. q. dho. g. q. dho. g. q. dho. g. q. dho. g.

